

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA FRAGILIDAD EN LAS PERSONAS MAYORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0295]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 17 de noviembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0295, relativa a elaboración de un plan de prevención y abordaje de la fragilidad en las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 244, correspondiente al día 17 de septiembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 18 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0295]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar e implantar, en un plazo no superior a seis meses desde la aprobación de esta iniciativa, un "Plan de Abordaje de la Fragilidad en Personas Mayores", dotado de una memoria económica y con objetivos de reducción de la prevalencia de fragilidad cuantificables y evaluables anualmente.

2. Establecer, con carácter de urgencia, un programa de cribado sistemático y universal de la fragilidad para todas las personas mayores de 70 años en las consultas de Atención Primaria, incluyendo los consultorios rurales.

3. Configurar, como eje central del Plan, la creación de Unidades Funcionales de Prevención de la Fragilidad en todas las Áreas de Salud de Cantabria.

4. Fortalecer la coordinación sociosanitaria real y efectiva, reconociendo el papel fundamental de la familia como pilar del cuidado de nuestros mayores. A tales efectos, se promoverán protocolos para la correcta adecuación nutricional, la revisión de la polimedicación, como causa frecuente de caídas, ofreciéndose formación y apoyo a los familiares que actúan como cuidadores principales.

5. Elaborar una memoria económica detallada, que cuantifique el coste actual de la atención a las consecuencias de la fragilidad (fracturas de cadera, hospitalizaciones evitables, institucionalización) y la previsión de ahorro que generará la implantación de este Plan, demostrando su rentabilidad para el erario público cántabro.

6. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a las personas mayores y a sus familias sobre la importancia de la prevención de la fragilidad y la promoción de un envejecimiento activo."